



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 10-2026

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 09:30AM HORAS del día Jueves 28 de Mayo de 2026, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 318 del COOTAD, se convoca a Sesión ordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 14 DE MAYO 2026.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLEEN;
5. TEMAS RELACIONADOS PROCESO DE BAJA DE RETROEXCAVADORA;
6. CLAUSURA ;

DESARROLLO

1. Siendo las 09h30, se procedió a la constatación del quórum conforme a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD, verificándose la presencia de todos miembros de la Junta Parroquial, por lo que el señor Presidente declaró legalmente instalada la sesión ordinaria.
2. Puesto en consideración de los miembros presentes el orden del día previamente convocado, el Señor Estuardo Menéndez mociona que se incorpore al orden del día el punto sobre la alineación del PDYOT, la moción es apoyada por el Lcdo. Modesto García, el Tnlgo. Jorge Aviléz, y la Lcda. Rosa Rendón, con este antecedente fue aprobado el orden del día.
3. Seguidamente, se puso en conocimiento de los miembros de la Junta Parroquial el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2026. Una vez revisado su contenido, el acta fue aprobada por unanimidad.
4. El señor Presidente informó que los trabajos relacionados con el material acopiado (STOP) en la comunidad de Matapalo fueron ejecutados mediante la utilización de la motoniveladora proporcionada por el Gobierno Provincial



de Manabí, efectuándose la distribución y conformación (regar) correspondiente del material existente en el sector. Asimismo, señaló que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Arq. Sixto Durán Ballén ha cumplido con el cien por ciento (100%) de las actividades de acarreo de material que le corresponden dentro del convenio suscrito. Indicó además que se encuentran pendientes aproximadamente 300 m³ de material cuya provisión corresponde al Gobierno Provincial de Manabí, por lo que, con la finalidad de garantizar la culminación integral de los trabajos contemplados en el convenio, se gestionó una ampliación del plazo contractual por sesenta (60) días adicionales, extendiéndose su vigencia hasta el 20 de julio de 2026. De igual manera, informó que aún se encuentran pendientes trabajos complementarios en la comunidad de Matapalo, específicamente en alcantarillas y la ejecución de una variante vial destinada a optimizar el drenaje superficial y disminuir los efectos ocasionados por la escorrentía de aguas lluvias en el primer cerro de acceso a la comunidad. En relación con la vía Placer – Aguacate – Caña Brava, comunicó que se efectuó un recorrido de inspección con la finalidad de identificar las intervenciones prioritarias que podrían ejecutarse mediante la utilización de la motoniveladora facilitada por el Gobierno Provincial de Manabí, previéndose la realización de trabajos de reconformación vial. Los miembros presentes sugirieron la contratación de una retroexcavadora para la ejecución de labores que demandan movimientos de tierra de mayor complejidad, así como impulsar la suscripción de un convenio. Adicionalmente, el señor Presidente informó sobre la visita de representantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), quienes presentaron una propuesta de capacitación gratuita dirigida a la ciudadanía, estableciendo un cupo mínimo de veinticinco (25) participantes. Para el desarrollo de estas actividades, el GAD Parroquial asumirá la coordinación y apoyo logístico correspondiente. Así mismo, dio a conocer la reunión mantenida con representantes del Cuerpo de Bomberos, entre ellos el TCnrl. (B) Ab. Geovanny Sornoza Guerrero, el Ab. Fabricio y el señor Alcalde del cantón, con el propósito de analizar la implementación de una compañía del Cuerpo de Bomberos en la parroquia. Dentro de los compromisos preliminares establecidos, el Gobierno Parroquial contribuiría con la donación del terreno destinado al proyecto, mientras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal asumiría la construcción de la

FECHA: 10 de

HORA:

LUGAR:

BA



infraestructura y el Cuerpo de Bomberos aportaría con el personal operativo y el conductor profesional necesarios para su funcionamiento. Finalmente, informó que el Gobierno Parroquial efectuó el pago de obligaciones pendientes por concepto de impuestos prediales ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, correspondientes a valores adeudados desde el año 2014 hasta la presente fecha, por un monto total de USD 21,74.

5. En este punto, el señor Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al criterio jurídico emitido por CONAGOPARE Manabí, referente al procedimiento administrativo y legal aplicable para la baja de la retroexcavadora de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Arq. Sixto Durán Ballén, con la finalidad de que los miembros del órgano legislativo conozcan los lineamientos técnicos y normativos que regulan dicho proceso.
6. Respecto al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se contó con la presencia del Arq. Guido Concha y del Arq. Nexar Macías, quienes acudieron con el objetivo de socializar el informe técnico correspondiente. Durante el tratamiento de este punto, el vocal señor Estuardo Menéndez, respaldado por los demás miembros presentes, manifestó su desacuerdo con la socialización realizada en esa instancia, argumentando que dicho proceso debió haberse efectuado previamente para garantizar una adecuada revisión y análisis por parte de los integrantes del órgano legislativo parroquial.
7. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 2026, siendo las 12:00HORAS CON 02 MINUTOS.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

Jacinto Manuel Villamar
**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL
 SIXTO DURAN BALLÉN**



📍 Dirección: Calle 24 de Mayo vía Paján - Olmedo a lado de la Unidad Educativa 21 de Noviembre
 ✉️ garqsixro@gmail.com 🌐 gadsixtoduranballen.gob.ec



Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura

Tnlgo. Jorge Javier Aviléz Vera

Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz

Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera

La suscrita Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado, secretaria del GAD Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 28 de Mayo de 2026, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.


Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLEEN

